



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA,
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA DE
LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Adrián Pumares Suárez, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario FORO ASTURIAS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA** a la **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental (11/0142/0016/22077)**.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el artículo 98, cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

Artículo 98. Colaboración interadministrativa.

La Administración del Principado de Asturias podrá suscribir convenios de colaboración con otras Administraciones con la finalidad de mejorar la eficiencia en el ejercicio de sus potestades en materia de protección e inspección ambiental, en los términos establecidos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y demás normativa que, en su caso, sea de aplicación. *En el caso ~~en particular con los ayuntamientos~~ de las Entidades Locales que lo requieran, la Administración del Principado de Asturias suscribirá convenios de colaboración* en el ámbito de los controles de actividades e instalaciones sometidas al régimen de declaración responsable ambiental.

JUSTIFICACIÓN

Con la inclusión de esta enmienda se pretende excluir la arbitrariedad respecto de la suscripción de convenios de colaboración con las Entidades Locales, dejándolo a la sola voluntad de la Administración del Principado de Asturias.



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

Palacio de la Junta General, 20 de septiembre de 2022

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Pumares' con una línea horizontal que atraviesa la parte inferior de la escritura.

Fdo.: Adrián Pumares Suárez

Diputado y Portavoz Grupo Parlamentario FORO Asturias